

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AI-18/20, correspondiente a la **INFORME DE CONTROL INTERNO DE AUDITORIA ESPECIAL AL BECARIO GREBY URIEL RIOJA MONTAÑO**

El objeto de la presente Auditoría Especial se encuentra constituido, entre otros, por la siguiente documentación:

- Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Simón.
- Reglamento General de la docencia
- Resoluciones Rectorales y de Consejo Universitario
- Convenio suscrito entre partes.
- Otros Documentos inherentes a la auditoría

Como resultado de la Auditoría Especial: “Al Becario Greby Uriel Rioja Montaña” docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UMSS., de agosto de 2015 a agosto de 2018, el proceso de declaratoria en comisión no ha sido otorgado por instancia competente por consiguiente se concluye que no se ha cumplido en la aplicación del ordenamiento Jurídico Administrativo de la Universidad Mayor de San Simón, Reglamento General de la docencia debido a que se han identificado varias deficiencias de control interno, como ser:

- Falta de Convenio Interinstitucional con Organismos Externos
- Declaratorias en Comisión con goce de haberes no autorizada por instancia competente
- Pagos realizados sin documentación de respaldo

Sin embargo, debido a la limitación existente en la obtención de información y documentación, que impidió identificar los hechos, actuaciones y actores en forma oportuna. Corresponde recomendar a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Universidad Mayor

San Simón, asumir las acciones necesarias y pertinentes, para la minimización de las observaciones señaladas en el punto 2 del presente informe, en consecuencia, de todo lo mencionado se realizará un análisis adicional para la determinación la existencia de posibles indicios de responsabilidad por la función pública será considerada en el POA de la gestión 2021.

Cochabamba, 21 de diciembre de 2020